ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO Nº. 2213 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

En el Municipio de Puerto Carreño, Departamento de Vichada, a los 06 días del mes de febrero del año 2026 se reunieron las siguientes personas: La doctora KATHERINE LIZETH BETANCOURT ARENAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 1.034.294.239 expedida en Villavicencio – Meta, actuando en nombre y representación del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. de Puerto Carreño, Empresa Social del Estado, en su calidad de Gerente encargado, mediante Resolución N.124 del 3 de febrero de 2026, en ejercicio de las facultades legales inherentes al ejercicio de su cargo, especialmente en lo referente a la ordenación del gasto, el señor JORGE ANDRES MONTOYA ROJAS como Coordinador del Convenio Interadministrativo entre el ICBF y Hospital San Juan de Dios E.S.E '' Servicio Integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición Convenio N°001'', identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.282.631 expedida en Pamplona-Norte de Santander y por otra parte la señora ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS, también mayor de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nº. 1.049.641.726 R/L de la empresa UNION TEMPORAL COMPLEMENTOS ICBF 2025 NIT: 90199569-1, quien para los efectos de esta acta de liquidación se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Suministro N° 2213 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025, teniendo como soporte el informe final por parte del supervisor de fecha 06 de febrero de 2026 y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del contratista.

El Interventor/Supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el contrato de Suministro N° 2213 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025, tiene establecido como plazo final el 31 de diciembre de 2025, cumpliendo con los estándares de calidad, cantidad y oportunidad contratada, por lo tanto, la fecha final de ejecución del presente contrato corresponde al 31 de diciembre de la vigencia 2025.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto, garantiza al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato Suministro N° 2213 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025, suscrito entre el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y la empresa UNION TEMPORAL COMPLEMENTOS ICBF 2025 NIT: 90199569-1 R/L ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS con cedula de ciudadanía N° 1.049.641.726, en su calidad de contratista, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No.	2213 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA MENORES Y GESTANTES CON ALGÚN TIPO DE MALNUTRICIÓN O EN RIESGO, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO VIGENCIA 2025 CON ICBF
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL COMPLEMENTOS ICBF 2025 R/L ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS
SUPERVISOR:	JORGE ANDRES ROJAS MONTOYA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL NOVECIENTOS VEITISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 2.926.386.000) M/CTE.
VALOR ADICION:	0
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	3441 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RP	3509 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o días)
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N.A.	N.A.
N.A.	N.A.

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL, MÁS PRORROGAS):	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	DOS MIL NOVECIENTOS VEITISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 2.926.386.000) M/CTE.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	N.A.

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del Hospital
			Desde	Hasta		

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058411	CUMPLIMIENTO	07/10/2025	30/04/2026	$585.277.200	10/10/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058411	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	07/10/2025	31/12/2028	$292.638.600	10/10/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058411	CALIDAD DEL SERVICIO	07/10/2025	30/04/2026	$438.957.900	10/10/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058411	CALIDAD DEL BIEN	07/10/2025	30/04/2026	$877.915.800	10/10/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-74-994000013827	RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	08/10/2025	31/12/2025	$585.277.200	10/10/2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	N.A.
No. 1: $ 0,00	N.A.
No. 2: $ 0,00	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	N.A.
VALOR POR AMORTIZAR	N.A.

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.

	N.A.	N.A.
	N.A.	N.A.
TOTAL DEVOLUCIONES	N.A.	N.A.

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones.

RELACION FACTURAS

No Factura	Valor Factura	Estado (Pagada o pendiente por pagar)
N°: FAEE 1	$480.415.035	PAGADA
N°: FAEE 2	$53.650.410	PAGADA
N°: FAEE 3	$620.393.832	PAGADA
N°: FAEE 4	$1.498.797.363	PENDIENTE POR PAGAR
TOTAL, FACTURAS	$2.653.256.640	

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	$2.926.386.000	100%
VALOR ADICIÓN No. (1, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	0	00%
VALOR ADICION No. (2, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	0	00%
TOTAL, VALOR INICIAL MAS ADICIONAL	$2.926.386.000	100%
VALOR ANTICIPO	0	00%
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	0	00%

REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	0	00%
TOTAL, FACTURAS	$2.653.256.640	90.66%
VALOR EJECUTADO	$2.653.256.640	90.66%
TOTAL, PAGADO POR EL HOSPITAL = VALOR ACTAS PARCIALES	00	00%
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA Y A LIBERAR A FAVOR DE LA E.S.E	$273.129.360	9.33%
VALOR A PAGAR POR EL HOSPITAL, CON SOPORTE EN ESTE INFORME DE SUPERVISION	$1.498.797.363	51,21%
TOTAL, EJECUTADO	$2.653.256.640	90.66%

La ejecución del contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA MENORES Y GESTANTES CON ALGÚN TIPO DE MALNUTRICIÓN O EN RIESGO, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO VIGENCIA 2025 CON ICBF, correspondiente al Convenio Interadministrativo con ICBF vigencia 2025, solo alcanzó un 90.66% de cumplimiento ya que durante el periodo de ejecución se presentaron variaciones en la demanda del servicio, derivadas de la no asistencia, retiro voluntario o cambios en la condición nutricional de algunos beneficiarios, así como dificultades logísticas y operativas asociadas a la programación y entrega de los complementos alimentarios. Adicionalmente, se evidenciaron ajustes en los listados de beneficiarios remitidos, lo cual impactó directamente el total de entregas proyectadas.

No obstante, se garantizó la atención oportuna a la mayoría de la población priorizada, cumpliendo con los lineamientos técnicos y de calidad establecidos por el ICBF, asegurando el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos principales del convenio.

OBLIGACIONES PENDIENTES

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	EL CONTRATISTA
N.A.	N.A.
N.A.	N.A.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Facturas Del Contratista Y El Informe Del Supervisor.

Anexo No. 2 Soportes De Pagos Al SGSS.

Anexo No. 3 Certificado De Ingreso Al Área De Almacén De La Entidad

Anexo No. 4 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

NOMBRES Y APELLIDOS: ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS C.C Nº. 1.049.641.726 R/L UNION TEMPORAL COMPLEMENTOS ICBF 2025 NIT: 90199569-1 CONTRATISTA	
NOMBRE SUPERVISOR: JORGE ANDRES MONTOYA ROJAS Coordinador del Convenio Interadministrativo entre el ICBF y Hospital San Juan de Dios E.S.E '' Servicio Integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición Convenio N°001	Jorge Montoya
NOMBRE: KATHERINE LIZETH BETANCOURT ARENAS, Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. GERENTE (E)	Katherine Betancourt

Original - Hospital Departamental San Juan de Dios
Copia: Supervisor, Contratista.

Proyectó: Jorge Montoya
JORGE ANDRES MONTOYA ROJAS
Coordinador del Convenio Interadministrativo entre el ICBF y Hospital San Juan de Dios E.S.E '' Servicio Integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición Convenio N°001

Revisó:
OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
Jefe oficina Jurídica de la ESE

ENCARGADA DE REVERSAR SALDOS NO EJECUTADOS POR CONTRATISTA
NEIDA A. ESCOBAR CARILLO
Técnico, Presupuesto
Oficina Presupuesto